



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 027

FECHA DEL ESTADO:

6/05/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2019-00189-00	EJECUTIVO	MARÍA ANGELA MORALES		5/05/2022	LIQUIDACION DE COSTAS
171744089001-2020-00040-00	EJECUTIVO - GARANTIA REAL	JOSE NELSON CASTAÑO		5/05/2022	EN CONOCIMIENTO OBSERVACION DE LA PARTE DEMANDANTE
171744089001-2021-00029-00	PERTENENCIA	JURY ALEJANDRA VALENCIA		5/05/2022	REQUIERE PARTE
171744089001-2021-00074-00	EJECUTIVO - GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA		5/05/2022	LIQUIDACION DE COSTAS

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020**

PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA
CORREO ELECTRÓNICO

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO